

Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para su examen por los interesados en horas de oficina (de 10 a 14 horas).

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales», en el plazo de 15 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOA, conteniendo la documentación señalada en la cláusula 7ª del pliego y conforme al siguiente modelo: D.... vecino de... con domicilio en calle... nº... con N.I.F. nº en nombre propio (o en representación de la empresa con domicilio social en y C.I.F. nº como acredita mediante poderes bastanteados en forma), manifiesta que teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la realización del contrato relativo a la prestación «Servicio de Conservación y Mantenimiento de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de la ciudad de Calatayud», en sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas que conoce y acepta expresamente, ofertando una baja del... % a la cantidad establecida para trabajos por canon y una baja del... % a los precios unitarios establecidos para trabajos por valoración comprometiéndose además, al riguroso cumplimiento de todas las obligaciones que impone la legislación vigente y en especial las de carácter fiscal, laboral y Seguridad Social.

Si dentro del plazo señalado, se formularen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, el Ayuntamiento podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas.

Apertura de plicas.—Se realizará en acto público, en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las 12 horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación. A dichos efectos, el sábado se considerará inhábil.

Calatayud, 6 de noviembre de 2001.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Pinseque, por el que se convoca subasta para la enajenación de propiedades en la Loma de Barragán.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en Sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2001, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de fincas municipales en Loma de Barragán:

1º. Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta de los siguientes bienes propiedad de este Ayuntamiento:

A.—Parcela en la Loma de Barragán. Polígono 6, parcela 162. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Almunia, parcela 162 a tomo 1331, folio 158 finca 4.718.

Régimen de tenencia y ocupación:

Título de ocupación: En pleno dominio.

Derechos reales y limitaciones de uso y dominio: actualmente arrendado a Aridos y Construcciones Pinseque S. L.

Clasificación del suelo: Suelo No Urbanizable.

Superficie de la parcela: 103.988,50 m².

B.—Parcela en la Loma de Barragán. Polígono 6, parcela 161 (parte). Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Almunia, parcela 161 a tomo 1982, folio 155 finca 9377.

Régimen de tenencia y ocupación:

Título de ocupación: En pleno dominio.

Derechos reales y limitaciones de uso y dominio: ninguna.

Suelo: Suelo No Urbanizable.

Superficie de la parcela: 6.320 m².

2. Tipo de licitación.

El tipo de licitación del descrito lote único será mejorable al alza por los particulares y se cifra en 29.790.879 pesetas.

En dicho importe no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que será repercutido al adjudicatario de esta subasta, en un 16% del precio de venta resultante.

Sobre el precio mencionado deberá tenerse en cuenta el arrendamiento vigente con Aridos y Construcciones Pinseque S. L.

3. Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

La Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique la subasta al postor que oferte el precio más alto.

4. Modelo de proposición y documentación a presentar: se encuentra a disposición de los licitadores en el Ayuntamiento.

5. Simular el expediente a información pública durante el plazo de ocho días hábiles mediante su publicación en el BOP, a efectos de la presentación de posibles reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

6. Simultáneamente convocar subasta pública para la enajenación de los terrenos municipales que se determinan en este anuncio, mediante anuncios en el BOP y BOA, advirtiendo a los licitadores que el plazo de presentación de proposiciones es de diez días naturales a contar desde el siguiente del anuncio en el BOP. Dichas proposiciones deberán sujetarse a lo establecido en el Pliego.

7. Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección Gral de Administración local de la Excm. Diputación General de Aragón.

8. Facultar a la Sra. Alcaldesa o de la Corporación que legalmente la sustituya, a la firma de cuanta documentación fuera necesaria para la adopción del presente acuerdo.

Pinseque, 6 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa, M^a Pilar Sánchez Tajahuerce.

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a adjudicación de la prestación del servicio de «Instalación de iluminación artística en la ciudad de Teruel». Expte. nº 1968/2001.

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 1968/2001.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Prestación de servicio.

b) Descripción del objeto: La prestación de servicio de instalación de iluminación artística en la Ciudad de Teruel

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.516,45 euros, (5.243.896 pesetas/año), IVA incluido.

5.—Adjudicación.

a) Fecha: La C.M. de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2001.